HISTORIA DE EL BIERZO

Diario de León

INSTITUTO DE ESTUDIOS BERCIANOS



11

LA CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN

LA CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN

MIGUEL J. GARCIA GONZALEZ



l impulso demográfico y económico de la España del siglo XVIII necesitaba la reforma de sectores de la sociedad que representaban algún obstáculo para la modernización del Estado. Pero las medidas *ilustradas* emprendidas por Carlos III por su mismo carácter -de reforzamiento del absolutismo- además de no transformar el sistema desde dentro, por la presión de la inestabilidad política que produjo la Revolución francesa, la coyuntura inflacionista en el interior durante el reinado de Carlos IV y la posterior guerra contra Francia, agudizarán las contradicciones del Antiguo Régimen.

Ante la crisis económica y el descontento social generalizado, la revolución liberal se presenta como imprescindible para terminar con los restos del feudalismo que en El Bierzo, a pesar de la reacción en el reinado de Fernando VII, tendrá su reflejo en los radicales cambios de sus instituciones aunque no en su estructura socioeconómica, lo que explica el pesado lastre del subdesarrollo berciano y la lenta *carrera* por la conquista de la propiedad que tardará en finalizar.

CRISIS DE SUBSIST.

Siendo la tierra el principal medio de producción, los estamentos privilegiados bercianos, nobleza y clero, controlaban a mediados de siglo el 66,74 % de sus rentas (según González Vecín) cuando el Gobierno de Carlos III dicta la Pragmática de 11 de julio de 1765 de *Libre Comercio de Granos,* aboliendo así la *Tasa de grano.* Las consecuencias en el Partido (Provincia) de El Bierzo son inmediatas: se disparan los precios estancándose los salarios y se intensifica la presión señorial y eclesiástica.

Al pedir información el Consejo de Castilla, para conocer las repercusiones de la abolición de la *Tasa,* la respuesta del Corregidor de Ponferrada, Martín Sahajosa Carreño, no puede ser más reveladora. En su testimonio, fechado el 11 de agosto de 1769, denuncia que en la Provincia de El Bierzo, que comprendía más de 300 pueblos, no estaba matriculado ningún comerciante de granos y se muestra escéptico de la legislación liberalizadora pues, a pesar de las medidas para evitar abusos y acaparaciones, *«la codiciosa astucia de los hombres y la peculiaridad del país hacen ilusorias estas generales arregladas Providencias».* Añadiendo en la declaración de 1773 que desde la Pragmática del Libre Comercio *«...las rentas de comunidades, beneficiados y mayorazgos, fundadas en granos, han tomado tal aumento que algunas reditúan casi duplicado y las que menor, una tercera parte más que antes».*

Así pues, en un país incomunicado, sin un control ni una articulación de los mercados, los monopolios locales ejercidos por los grandes propietarios -mayorazgos y eclesiásticos- impedían una comercialización racional y frenaban el desarrollo e integración del mercado berciano puesto que ahora tenían muchas más posibilidades de aprovechar las fluctuaciones de los precios de sus granos, almacenados en grandes cantidades, colocándolos sin necesidad de intermediarios.

✠

LICENCIADO DON MARTIN SAhajosa y Carreño, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor, Justicia mayor, Capitan à Guerra, Subdelegado de Rentas Reales de esta Villa de Ponferrada, su Jurisdiccion, y Partido, por S. M. que Dios le guarde, &c.

HAGO saber â la Juſticia Ordinaria de [illegible] que por el correo ordinario he recibido una Real Cedula de S. M. y Señores del Conſejo, en que ſe declaran por menor las providencias de la Veda anual de Caza, y Peſca desde Marzo à Julio inclusive con las reglas que por aora se han de observar. Asimismo he recibido dos Reales Proviſiones de S. M. y dichos Señores del Consejo, la una, para que no se despoge â los Labradores de las Tierras arrendadas en perjuicio de la Labranza: y la otra para que en las Ciudades, y demas Pueblos del Reyno los Diputados del Comun duren por dos años, mudandoſe anualmente dos, donde ſe eligieren quatro, y uno donde hay dos, ſin perjuicio de las elecciones hechas para el preſente año, que el contenido de todas tres es el ſiguiente.

Ordenes trasmitidas por el Corregidor de Ponferrada en 1769.

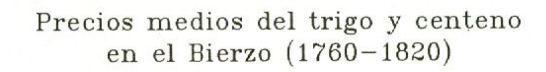
De nada valdrían las posteriores medidas de *refuerzo* como las Reales concesiones para celebrar y ampliar ferias y mercados en Corullón (1782), Borrenes y Cacabelos (1793) y Valcarce (1795). Esta coyuntura hace flaquear las fuerzas de los ilustrados bercianos que habían solicitado la legalización de la *Sociedad Económica de Amigos del País de Ponferrada* y que, aprobada el 30 de agosto de 1786, ni siquiera remitieron ya los estatutos.

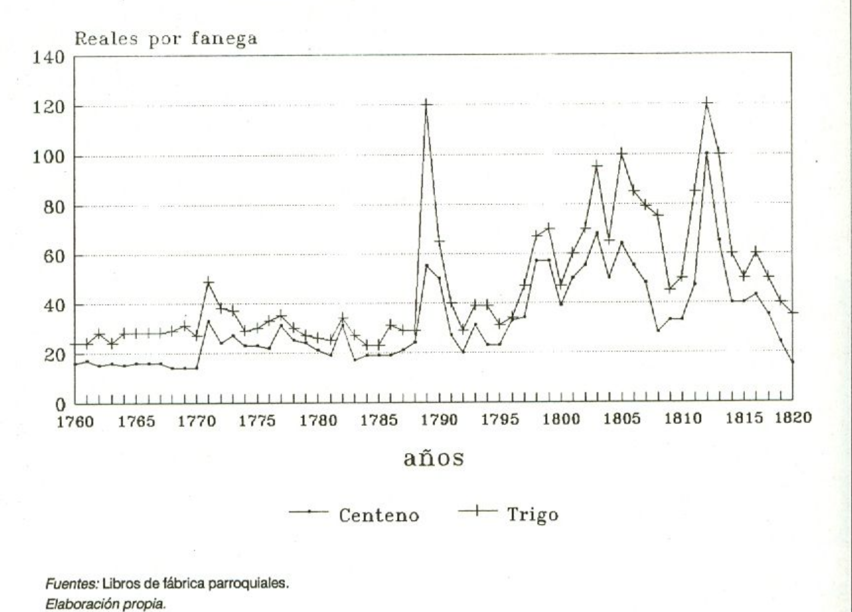
La crisis del *Año del hambre* (1789) pone de manifiesto las quejas contra los acaparadores y también los mecanismos de apropiación del

excedente agrario. Ya en abril desaparece el grano de los mercados locales y se predice la tragedia, «... *si Dios no adelanta la cosecha, la gente tendrá que pastar como los animales (...), ni con dinero se puede comprar»* anota el escribano de Corullón; al mismo tiempo que, denunciados por el Ayuntamiento de Villafranca, el Abad y otros párrocos de la zona almacenan gran cantidad de grano, «*...comprado el año anterior a 20 reales la fanega que no venden aunque les ofrecían 44 rs.»*. En julio el trigo alcanza los 120 rs. por fanega pero las consecuencias llegan a ser mínimas por el rápido abastecimiento del centeno gallego sobrante (Toreno, Corullón, Villafranca y Ponferrada); sin embargo, en la noche del 29 de agosto, unos desconocidos incendían la casa rectoral de San Juan de Horta y San Miguel de Corullón desapareciendo todos los libros de cuentas y foros, resultando herido el párroco Rosendo de Prada por querer recobrarlos.

A pesar de las sucesivas hambrunas ya no existe una relación determinante entre las crisis de subsistencias y las de mortalidad. El Bierzo a finales de siglo, con cerca de 75.000 almas, se encuentra en una lenta expansión demográfica con un crecimiento del 10 por 1000 desde el recuento del Catastro de Ensenada en 1753, que no se puede atribuir a una mejora de las condiciones de vida sino que el período anterior a 1760 fue de excesiva mortalidad. Con unas tasas medias de natalidad y mortalidad del 35 y del 25 por 1000 (Bierzo Bajo y Oeste), el principal obstáculo para su despegue seguirá siendo la mortalidad infantil que, a principios del siglo XIX, llega al 400 por 1000.

La mayoría de la población berciana, los campesinos (resguardados al menos en sus contratos forales, por la Real Provisión de 11 de mayo de 1763 que suspendía los despojos y obligaba a la renovación de los foros), consiguen ampliar las tierras cultivables, por roturaciones, y aumentar la producción, como se refleja en las percepciones de diezmos de la mayoría de las parroquias de la región. Pero ésto también conlleva una mayor rigurosidad en el cobro de las cargas por parte de la Iglesia, molesta ahora por las medidas desamortizadoras y de intensificación fiscal del Gobierno de Godoy (agobiado por el problema de la Deuda), y de los señores laicos, sobre todo los subforistas, que veían en las medidas del valido de Carlos IV una amenaza para sus rentas y





Fuentes: Libros de fábrica parroquiales.
Elaboración propia.

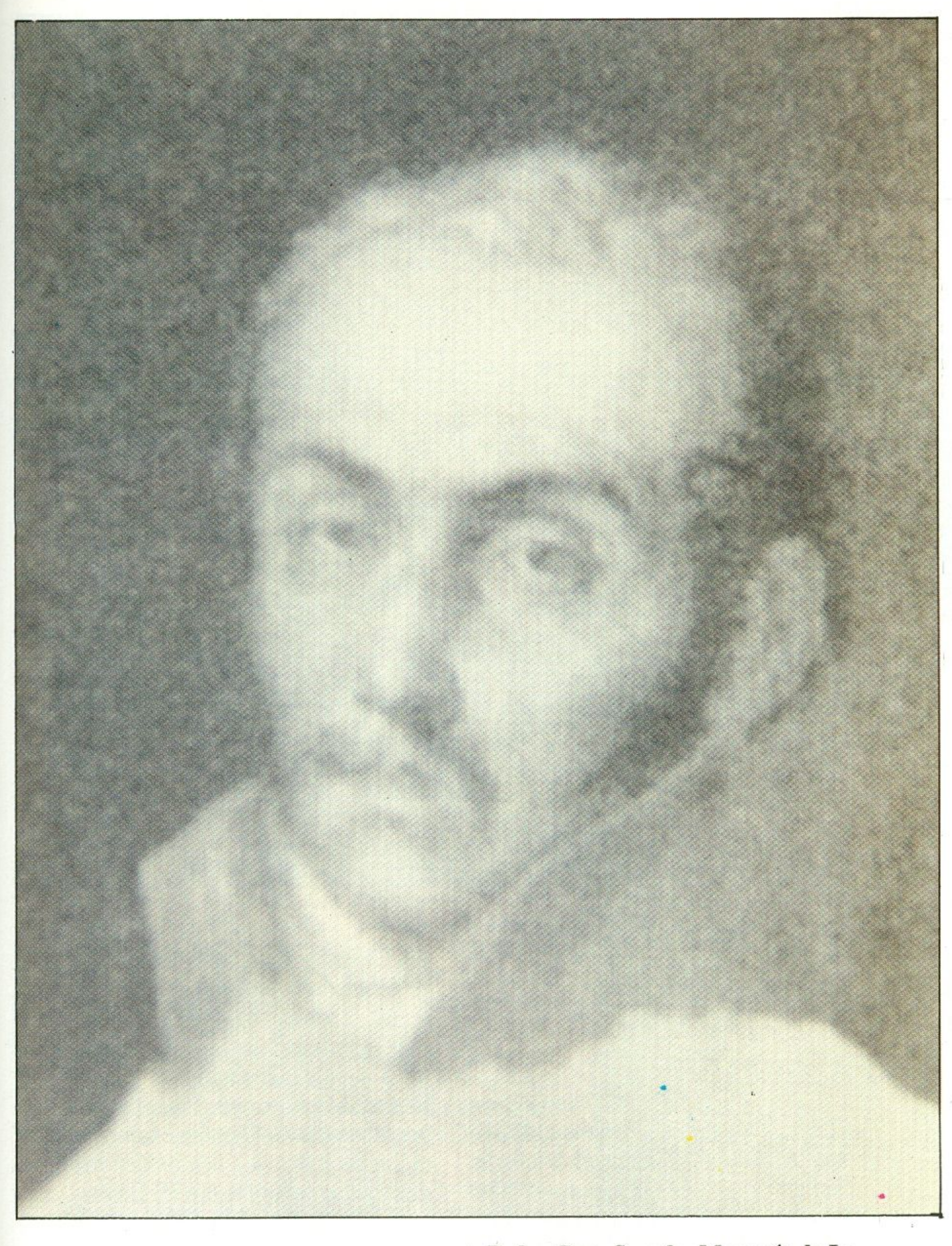
Denuncia del Corregidor de Ponferrada al Consejo de Castilla en 1769.

«Son raros los que se pueden llamar labradores en nuestra España, ni aún colonos jornaleros, sino unos esclavos de las tierras que trabajan para el excesivo lucro de los Dueños. Estos son los sigilados comerciantes y usureros de los frutos que han subido a tan exorbitantes precios, como estancados en las manos de los Poderosos, que compran y venden con la necesidad ajena, y no contentos con la percepción de sus grandes terrazgos, censos y foros, lo poco que les queda a los colonos, con la simulación de necesitarlos para su consumo, celando ser comerciantes y confundiéndoles con su propia cosecha, con el pretexto de socorro los dan para sembrar y mantenerse, y también dan dinero a cuenta de los venideros frutos por gran fineza y precio, siendo inaveriguable el consumo doméstico de cada familia, y por lo mismo, escondidos a los ojos del público los granos aprisionados, que después, según las circunstancias del tiempo y valores, van expediendo paulatinamente a los necesitados y colonos destruidos para cobrarlo en el agosto, en cuyo plazo, aunque sea más que mediana la cosecha, como todas las deudas del labrador son para este término, viene a haber trillado solamente por la paja, sin gozar del beneficio del precio que le franquea el comercio el comercio libre, pues aunque venda caro por ser muchos los compradores, como son siempre más, sin comparación, los precisados a vender, vuelven a empeñarse y tomar los mismos frutos de los que los compraron para ganar. De suerte que los hacendados, Comunidades, Curas, Beneficiados y demás que tienen las pensiones en los granos suponen poderosísimos, y los colonos se afanan por una mala comida, viviendo y muriendo desdichadamente y sus hijos paran en mendigos, cuya vida les hace inútiles y viciosos, sin aplicación ni remedio para ellos, no bastando las providencias y leyes antiguas y modernas para sujetarlos».

Queja del Corregidor de Villafranca del Bierzo al Consejo de Castilla en 1789.

«...por efecto de la general esterilidad del presente año y el de haberse aumentado el consumo de pan con la mucha gente ocupada en la construcción del nuevo Real Camino que se dirige desde esta villa a la de Cacabelos, y otras obras, se han agotado los cortos frutos que produjo este estrecho país, a excepción de un crecido número de fanegas que de sus diezmos y rentas conserva empaneradas el Reverendo Abad de esta Abadía».

Fuente: AHN. *Sección Consejos.* Cit. por Anes, G. en *Las crisis agrarias en la España Moderna,* pp. 373-375.



Pedro Caro Sureda, Marqués de La Romana; comandante del Ejército de Galicia. Más preocupado por las intrigas políticas, fue relevado de su cargo por su oposición a las instituciones representativas.

en el control de sus propiedades y foreros. Así se explica su oposición a los proyectos de construcción de una fábrica de armas en Villafranca (Vicente de la Granja-Datoli, 1794-1797) y un alto horno en La Somoza (Munárriz, 1805-1808), como ha puesto de manifiesto J. A. Balboa.

En este momento, lejos de las visiones superficiales de los viajeros y cronistas *ilustrados,* que presentaban un país muy fértil y con grandes posibilidades pero donde fallaban los pobladores, distintos observadores, entre los dos siglos, señalan como responsables de la pobreza e ignorancia del campesinado berciano a las altas rentas que pagaban (Anónimo publicado por Marcelo Macías) y al despotismo de la Iglesia y del Estado (Southey).

Los años 1803-1805

La primera gran crisis del siglo XIX, asimismo, se presenta con diferentes características: Es también de mortalidad, las protestas son más violentas, evidencia la ineficacia de los Pósitos y fundaciones pías como sistema crediticio para el labrador y, por otra parte, aparece la **patata** en la dieta del berciano.

Desde 1803 debido a las malas cosechas, provocadas por un invierno riguroso, que coinciden con una epidemia de *tercianas,* se abastece a las villas escaseando el grano en las zonas rurales de El Bierzo y subiendo el pan hasta un 10 %. En mayo de 1804 ya apenas queda nada en los Pósitos municipales (Ponferrada, Villalibre, San Juan de Paluezas, Corullón...) llegándose a pagar la fanega de centeno a un precio medio de 100 rs. y la hogaza (de 6 libras) a 6 rs. y 24 mrs., cuando su valor hasta abril no pasaba de 2 rs. y 9 mrs. Los Ayuntamientos, además de celebrar las clásicas novenas y rogativas, piden la calma a sus vecinos confiando en la llegada del centeno gallego pero, a primeros de mayo, se amotinan campesinos, apareciendo partidas armadas, que atacan los vacíos Pósitos y a propiedades y personas. Para la persecución y «...*exterminio de los faccinerosos y malhechores*» llega a la región un destacamento del Regimiento de infantería de Nápoles bajo el mando del capitán José Sartorio que, desde el día 16 de mayo al 21 de junio, «...*consigue el sosiego de esta Villa* (Ponferrada) *y su Provincia que hacía algún tiempo se hallaba sujeta y atemorizada por la gran cuadrilla de bandidos que se fomentaba*».

Las cárceles se llenan pero no se consigue detener el hambre. El Corregidor villafranquino se queja de la pobreza de los que se refugian en la villa y de la gran mortandad que estaban padeciendo. Y el Merino de La Somoza berciana, el 11 de diciembre de 1804, exponía al Consejo de Castilla que se había llegado a tal extremo de necesidad que «...*comen yerbas, no tan sólo los naturales de aquí, sino los que bajan de Castilla la Vieja y toda la Maragatería aquí a barrer...*».

La Provincia tiene que recurrir en los meses mayores al comerciante de granos leonés Francisco Vallejo y al centeno gallego que, unidos a la corta cosecha, hacen bajar los precios aunque, a principios de 1805, siguen siendo elevados= Precio medio de la hogaza de trigo (de 4 libras) 5 rs., de centeno (de 6 libras) 4 rs. y 8 mrs.

Durante esta crisis, el consumo popular de la patata recibió un respaldo definitivo pues, desde 1800, comienza a registrarse este fruto entre los productos decimales parroquiales, posiblemente por la aparición de un artículo, en febrero de 1797, del cura de Linares sobre la utilidad del producto (Extracto del *Parmentier)* en el *Semanario de Cultura y Artes dirigido a los párrocos.* Y la Junta del Pósito de Ponferrada, en plena crisis (23 agosto 1804), las cita en primer lugar, delante de las



La villa de Bembibre tuvo que soportar los excesos de los británicos.
(Foto: Raúl Méndez).

castañas, verduras, nabos y legumbres, como el auxilio para el sustento de los vecinos desprovistos de grano. En 1808, según Munárriz, es una de las principales producciones del Bierzo y paliará en gran medida la escasez durante la guerra contra los franceses.

GUERRA Y REVOL.

Si las crisis de subsistencias subrayan el fracaso de los intentos reformistas económicos (incluso se restablece la *Tasa del grano* a partir de 1804), la invasión francesa de El Bierzo manifiesta la quiebra de las instituciones tradicionales y de las personas representativas del Antiguo Régimen en la región y provoca un confuso vacío de poder agravado al quedar situada la zona en el frente de guerra durante casi todo el conflicto. Esta situación, de hecho, será aprovechada por parte de los sectores progresistas de la clase dominante berciana para transformarla en una de derecho contando como instrumentos las *Juntas* y las Cortes de Cádiz. Las incipientes clases medias de las villas (funcionarios, administradores...) y algunos clérigos ilustrados, ante la pasividad de los dirigentes del Antiguo Régimen, que huyen a Galicia o mantienen una actitud equívoca (como el Obispo de la diócesis, Manuel Vicente, y varios Regidores Perpetuos bercianos, destacando el abogado ponferradino Antonio Munilla), asumen la dirección, primero política y luego económica, de un campesinado que carecía de conciencia revolucionaria. Pero su implantación fue contradictoria y, además, el alzamiento en El Bierzo no provocó en un principio muchos entusiasmos.

La llegada, desde junio de 1808, de las tropas gallegas bajo el mando del Gobernador de La Coruña Antonio Filangieri, evitó motines y altercados, al mismo tiempo que pretendía fortificar las entradas de la región (Manzanal y Foncebadón) con el beneplácito de las autoridades locales pero, cesado en el mando el día 21, su asesinato (el día 24 en Villafranca) por sus hombres, que le acusaban de lentitud en proclamar la causa de la independencia, atemoriza a la población berciana.

Ocupa su puesto Joaquín Blake que, si bien continua la política de su antecesor en la reestructura del ejército, por las presiones de su Estado Mayor y del Capitán General de Castilla Gregorio de la Cuesta, se desplaza a Benavente para unirse a las tropas castellanas, dejando para proteger los puertos de montaña a la II División al mando de Rafael Martinengo. Pero derrotados por el mariscal Bessières en Rioseco el 14 de julio, los restos del ejército gallego se refugían en El Bierzo, con la intranquilidad de la región por el continuo tránsito de tropas y sin autoridad superior desde el fallecimiento, en 1807, del Corregidor de Ponferrada Francisco Ejea Corbalán. También aparece la primitiva *Junta Suprema de León* (unida a la de Castilla por orden del general Cuesta) que se había disuelto precipitadamente en León, reuniéndose en Ponferrada del 27 de julio hasta el 21 de agosto y federándose a la Junta de Galicia, constituyendo una Junta paralela a la de León. El consistorio ponferradino, como representante del Partido, acepta la decisión de la federación (a pesar de la desautorización por parte de la de León, controlada por el general Cuesta) de unirse en un solo y único Gobierno Central representado por la *Junta Superior,* instalada en Madrid el 25 de septiembre, y a la que envían sus Diputados (Antonio Valdés y Joaquín Flórez Osorio); así que, a partir de octubre, solo acatan a la *«Junta Suprema y Central..., como plena representación del rey*

Francisco González González

Batalla de Cacabelos

De «batalla» o «pelea de un ejército con otro», en estricta acepción de la Academia —o de simple «combate», en estricto sentido militar— podría calificarse el encuentro bélico que protagonizaron en Cacabelos, el 3 de enero de 1809, la retaguardia del ejército inglés de sir John Moore en retirada y la vanguardia del francés de Soult en persecución.

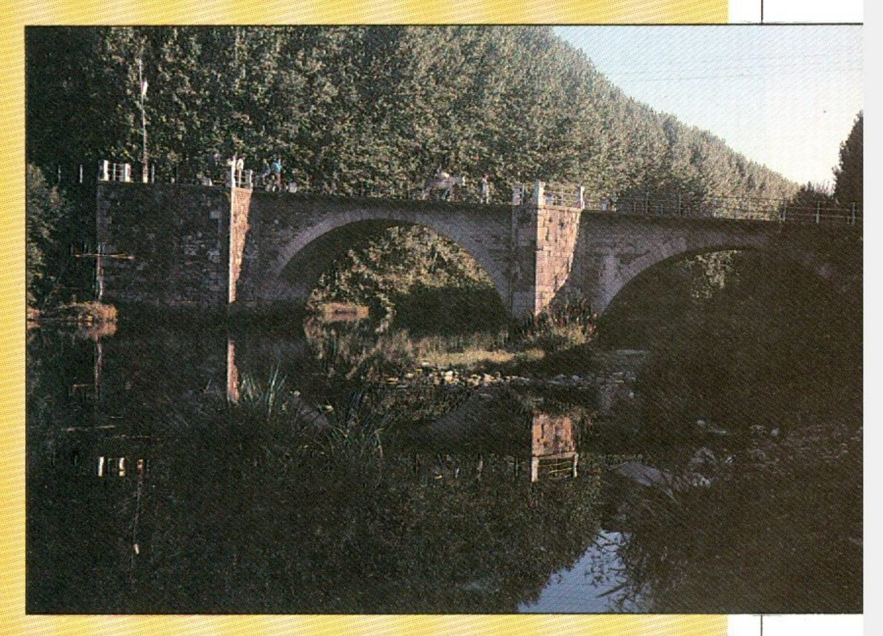
Transcurría el crudísimo diciembre de 1808. Los ingleses, perseguidos a uña de caballo por los franceses, había pasado de Salamanca a Sahagún y a Astorga. Convencidos de la superioridad del enemigo, que ya tenía en España 250.000 hombres, sólo un sueño y una meta les alentaba: alcanzar La Coruña y reembarcar su ejército. Así en su precipitación, se convierten en una chusma incontrolada. Y, para mayor inri, son vanos los intentos de coordinación entre Moore y la Romana, su aliado español, general en jefe del Ejército de la Izquierda.

Al mediodía del 31 de diciembre, Moore entra en el Bierzo con unos 19.000 hombres, por la nueva carretera del Manzanal, que ha elegido y exigido para sus tropas, con las divisiones de Fraser y Hope en punta, la de Baird en medio y la de reserva de Paget en retaguardia. Con esta última va Moore. Romana lo hará, caóticamente, por el puerto de Foncebadón —si otrora difícil, hoy abandonado— buscando Ponferrada y Valdeorras. Por la noche, llega el mismísimo Napoleón a Astorga, con una poderosa fuerza de 80.000 hombres, que tiene que devolver allende los Pirineos por las malas noticias que recibe de Austria. ¡Gran suerte para Moore y Romana, a quien ya sólo 4.200 jinetes y 20.800 infantes galos perseguirían, al mando del mariscal Soult, apoyados momentáneamente por 16.000 soldados de Ney!

En la noche del 31, las divisiones de Fraser, Hope y Baird alcanzan Bembibre, entregándose a la borrachera y al pillaje, perdiendo casi mil hombres. la de Paget llegará a la noche siguiente, tras una lucha con la nieve y el frío de Manzanal, cuando las divisiones de vanguardia y centro están ya en Villafranca. los franceses vienen pisando los talones a la división de Paget, llegando a Bembibre en la mañana del 2, con tiempo todavía para ensañarse a bayonetazos en los rezagados y borrachos que llenan las bodegas. También en Villafranca la soldadesca hace correr el vino, el fuego y el vandalismo. Moore ejecuta en la plaza a un soldado para frenar los saqueos y los motines. Después, en Cacabelos, arenga a la división de reserva. Durante la mañana del 3 de enero, Paget azota a unos revoltosos juzgados por un tribunal militar. Después prepara a dos saqueadores para ser colgados, a quien la inminente amenaza del enemigo logra salvar. Por sugerencia de un oficial de ingenieros, Moore dispone los soldados de la reserva en torno a las Angustias y al molino próximo, parapetando a otros muchos detrás de las paredes de las viñas y colocando 2.500 fusileros y 6 cañones en el Castro de bérgidum. Una avanzadilla de aviso de 400 hombres es situada en los altozanos próximos a Magaz, mientras otros tantos húsares del coronel Grant galopan en vigilancia algo más adelante, todos ojo avizor hacia los caminos que vienen de Congosto y Ponferrada.

Hacia las tres de la tarde del día 3, los franceses atraviesan la villa del Sil. La protección inglesa de Magaz retrocede a Cacabelos, cruzando el puente y reforzando su defensa de la margen derecha. La avanzadilla francesa del joven, valeroso y gallardo general Augusto Colbert la alcanza en su retirada, cortándole el paso hacia el puente y cargando contra ella. La lucha es frenética. Algunos se lanzan a las aguas del Cúa, crecidas y terriblemente heladas. Unos mueren ahogados y otros 50 caen prisioneros. Los restantes no pueden ser protegidos por los suyos de la otra orilla, porque sus propias balas podrían matarlos.

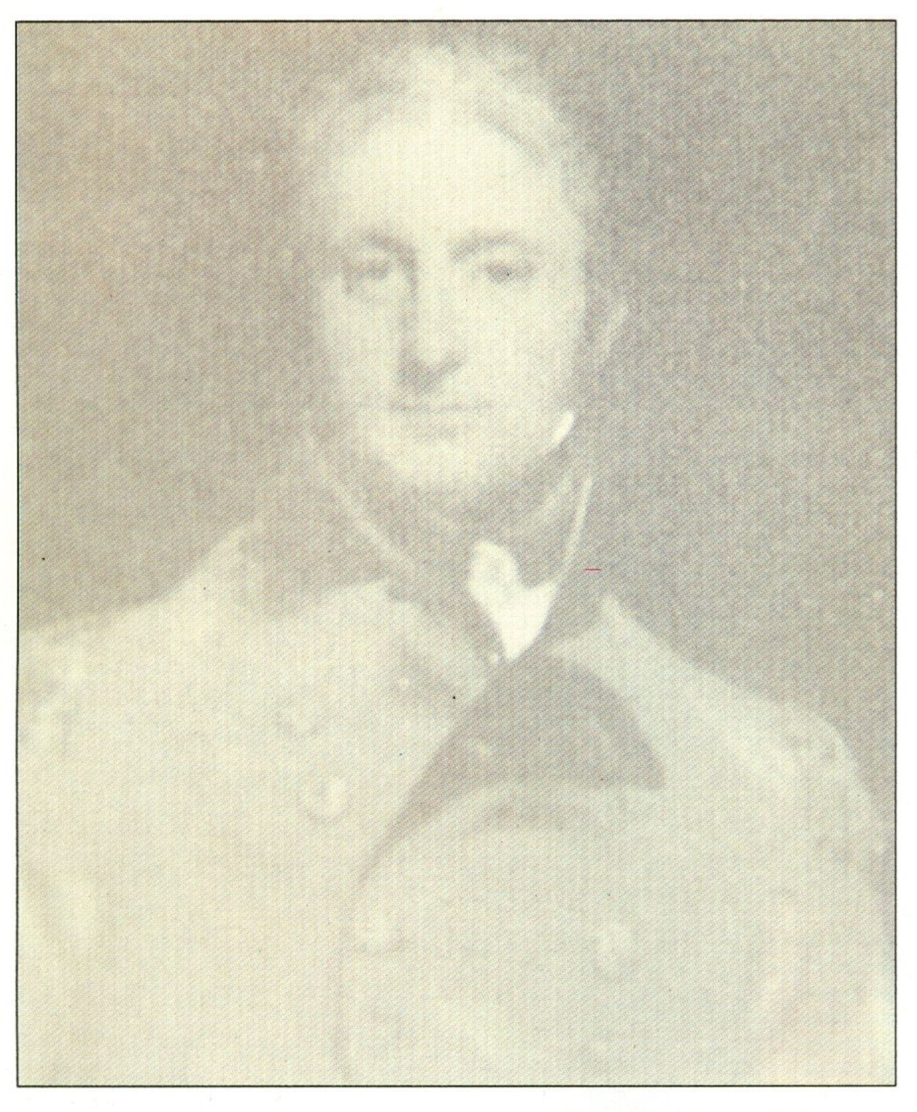
Duda Colbert en proseguir el ataque. Y retrocede, para preparar nueva carga. Caracolea en su caballo, va, viene, reagrupa, ordena... Algunos fusiles de Moore aprovechan para apostarse junto al mismo puente. Les siguen los húsares de a caballo. El resto sigue en Bérgidum, junto a sus cañones. Colbert vuelve en tromba a la lucha.



En los alrededores del puente de Cacabelos, sobre el río Cúa, se produjo el combate del día 3 de enero de 1809.

la artillería inglesa le bate. Pero una cuña de *chasseurs y dragoons* consigue pasar, aunque es diezmada por el enemigo. ¡El propio Corbert cae, de un balazo en la frente! El día 4, será Napoleón quien dé la triste nueva a su familia. Tras repasar el río, hacia Cacabelos, aún intentan los galos otra inútil carga. Hacia las cinco de la tarde, la caballería de Soult logra cruzar el Cúa, aguas abajo del puente. Los *casacas verdes* de Moore dejan los parapetos y van hacia ella a pecho descubierto. Se dispara a bocajarro. Los fusileros ingleses retroceden. Una nueva oleada francesa cruza el río. Acuden más ingleses. El general Merle quiere apoyar masivamente la ofensiva, pero los cañones del castro se lo impiden. Rondan las seis de la tarde y la noche está encima. Los galos recruzan el río, en retirada hacia Cacabelos. Merle prefiere la espera, mientras Moore comienza una sigilosa retirada al amparo de la oscuridad.

Han luchado unos 6.000 soldados, según *Victoires et Conquétes,* o sólo unos 4.000, según Thiers. Napoleón infla la cifra de la retaguardia inglesa a 5.000 infantes y 600 jinetes. Sobre el campo quedan más de 200 muertos de cada bando. Ambos ejércitos se atribuyen la victoria. Lo cierto es que Moore ganó unas horas preciosas para proseguir sin hostigamiento su marcha a La Coruña.



Sir John Moore. Aunque mitificado por escritores románticos, la carrera militar del represor de los patriotas irlandeses (1798) distó de ser ejemplar.
(Foto: Francisco González).

ausente» que envía sus ordenes directamente.

Pero preocupaba más la situación militar. Desguarnecido nuevamente El Bierzo, a finales de agosto, por la marcha del Ejercito de Galicia hacia las Vascongadas, la reacción ante la llegada el 7 de noviembre de 10.000 soldados ingleses bajo el mando de Sir David Baird fue de revisar las cuentas de pósitos y hospitales, fijar nuevos precios a comestibles y enseres en previsión de los consumos y gastos que pudiesen producirse.

Con la derrota del general Blake en Valmaseda y Espinosa de los Monteros, el mando del Ejercito pasa a Pedro Caro Sureda, marqués de La Romana, que procura reorganizarlo en León. Al mismo tiempo los refuerzos de Baird se unían a las tropas de Sir John Moore en Mayorga el 20 de diciembre, con la intención de atacar a los franceses de Soult que se encontraban en Carrión de los Condes; pero la vacilación, la falta de entendimiento anglohispano y la ofensiva de Napoleón determinaron el repliegue de los británicos, reuniéndose el día 30 en Astorga con las diezmadas fuerzas de La Romana después de que éstas abandonaran León en unión de la Junta Suprema del Reino de León.

En vano intentó el marqués convencer a Moore de establecer un frente de defensa en las entradas de la región, aprovechando las alturas de Manzanal y Foncebadón, pues el general escocés ya tenía decidido la retirada, aumentando la indisciplina de sus tropas que en los días anteriores habían saqueado Valderas y Benavente. Se suceden así la penosa marcha a través de El Bierzo y el expolio de sus pueblos -como relata Francisco González— ante el asombro de los bercianos, desamparados de los mismos que esperaban protección y ayuda. En Villafranca, desde el 1.º de enero hasta su partida , la noche del 3 (después del combate entre Cacabelos y Pieros), los ingleses desahogan en los vecinos su rabia por la deshonrosa retirada y, según sus cronistas tratando de justificarlos, *«su indignación por la falta de colaboración que encontraban en las Juntas y en los generales españoles»*. Saquean el castillo, la Colegiata, los conventos y casas particulares; incendían archivos, almacenes y el cuartel-alojamiento construído en 1771 por el Dr. Aren en el barrio de San Salvador (perteneciente a la villa de Corullón), abandonando parte del botín a lo largo de la carretera en su desbandada hacia La Coruña perseguidos por Soult.

La ocupación

Desde el 1.º de enero hasta el 29 de junio de 1809, con la excepción de un corto período entre marzo y abril, una parte de la región permaneció bajo el ejército francés. Con el 2.º Ejercito al mando de Soult y el 6.º de Ney en Galicia, El Bierzo representaba para los galos la unión con la Meseta por lo que mantenían guarniciones distribuidas a lo largo de la calzada principal: Bembibre, Congosto, Villafranca y, aunque fuera de la carretera, Ponferrada (dos partidas, de infantería y caballería, acuarteladas en el Consistorio y en el convento de la Concepción).

Pese a que, en la persecución a los ingleses, saquearon pueblos y alguna iglesia berciana, durante su ocupación se contentaron con cubrir las necesidades de sus destacamentos -con crecidas exacciones en las villas que dominaban-, evitando salir de la línea de comunicaciones en la Hoya (amenazados por avanzadillas del Ejercito gallego desde La Cabrera y el Bierzo Alto) y entrometerse en asuntos civiles y eclesiásticos locales.

Con la marcha de la Junta Superior del Reino a Asturias y del Ejercito a Galicia, la región pasa a depender administrativamente de Astorga cuyo Gobernador y Comisario de Guerra, Ms. Larguillère, exige a Ponferrada, como cabeza de Provincia, comestibles y utensilios *«...para la subsistencia y uso de la Armada francesa y su Hospital de las inmediaciones de Astorga»*, resistiéndose los ediles ponferradinos por la situación miserable en que se encuentran sus pueblos y la existencia en el Partido *«...de cinco hospitales repletos de enfermos y heridos»*.

La noche del 22 de febrero la guarnición de Ponferrada es atacada por una avanzadilla del ejército de La Romana que, en un primer

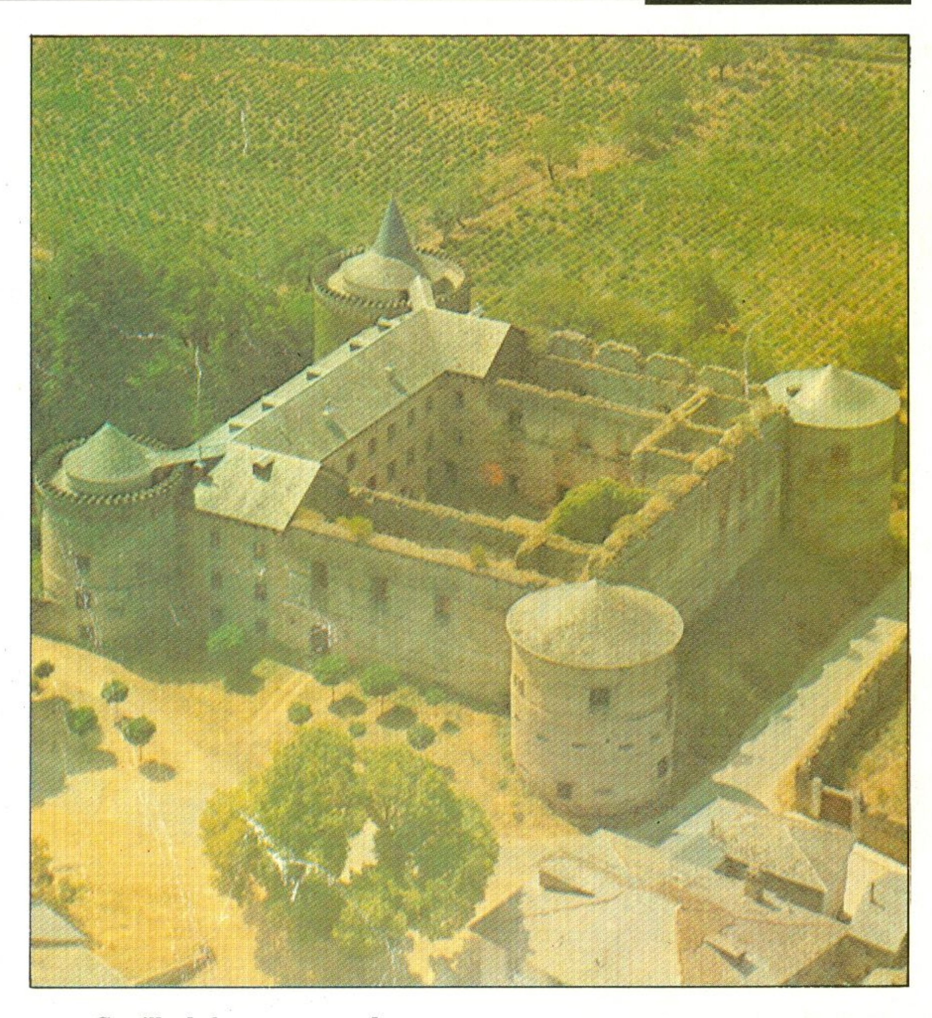
momento, consigue apoderarse de la villa pero se retira ante la presencia de refuerzos franceses que toman represalias con el vecindario; denunciando el Corregidor interino, Ramón Gago, las tropelías a los Gobernadores de Astorga, León y Valladolid. A partir de esa fecha, por la presencia de las tropas españolas, los ocupantes se concentran en Villafranca que es tomada el 17 de marzo por las fuerzas del general Gabriel Mendizábal, con la ayuda de un cañón de grueso calibre encontrado cerca de Ponferrada, tomando prisioneros a los soldados franceses refugiados en el castillo de los marqueses que los villafranquinos incendían.

Apenas hay tiempo de reorganizar la Provincia. Consciente el mariscal Ney de su aislamiento en Galicia, y con las tropas de Soult en Portugal, ordena reestablecer las comunicaciones con Lugo al general Kellermann que entra en Villafranca el día 17 de abril, saqueando todos los pueblos cercanos a la calzada Real y caminos principales no sin resistencia pues, el mismo día 17, el Ayuntamiento ponferradino, ante la huida de muchos de sus vecinos, comunica al concejo de Rimor que hagan *Calero* sus obreros *«...para evitar la peste a la que está cometida esta Villa y sus contornos con la multitud de cadáveres que se han depositado en los cementerios»*.

Las derrotas de Soult en Portugal, de Ney en Pontesampaio y las noticias de la guerra con Austria, impusieron el desalojo francés de Galicia. Pero acosados en su retirada, especialmente en Montefurado por los campesinos cabreireses y de Valdeorras (dirigidos por el cura de Casoio y su hermano, Juan de Quiroga), el general Loison descarga su venganza en los ribereños del Sil. Arrasan tierras y pueblos que encuentran a su paso; 31 pueblos bercianos son incendiados y todos los civiles aprehendidos, sin respetar sexo ni edad, son pasados por las armas. La mayoría de los vecinos de la región contempla desde los montes y bosques como las huestes del *Anticristo, del demonio, del déspota Tirano...* destruían sus propiedades, de tal forma que algunos pueblos no se recuperarían.

La Junta y El Bierzo

Desalojados los franceses de la Provincia, la Junta del Reino (estudiada por Waldo Merino) después de su periplo, se establece en El Bierzo donde, salvo algún intervalo, ejerce sus funciones hasta su disolución en marzo de 1813.



Castillo de los marqueses de Villafranca. Posteriormente incendiado por los vecinos, seguramente por otros motivos más comprensibles que el de evitar su reutilización por el enemigo.

Si en un principio, con la Junta «escindida», las autoridades locales bercianas participan activamente, siendo elegido el Diputado del Gremio de Cosecheros de San Lorenzo, Francisco de Castro, para representar a la Provincia (y más tarde encargado de los reclutamientos en Espinareda y Fornela), con la liberación, al hacerse cargo del Gobierno Militar y Político el marqués de La Romana, todo cambia. El marqués nombra comandante de la IV División, acantonada en la región, al general Juan José García Velasco y Corregidor de Ponferrada *«y su Provincia del Vierzo»* al orensano Manuel Antonio Novoa, el 23 de agosto de 1809, que, al igual que los militares, no veía con simpatía los organismos representativos populares que le pudieran restar autoridad. De momento, aunque no se discutía la legalidad de la Junta, la situación era paradójica pues, ésta, en su origen podía considerarse revolucionaria (dada su forma de acceso al poder) pero no en su composición. El Corregidor Novoa solamente protesta por los reiterados impuestos extraordinarios pero, ante el silencio de la Junta Suprema, reúne el 13 de noviembre de 1809 a los Diputados de las Jurisdicciones de la Provincia, sin notificarlo a la Suprema, para tratar los problemas económicos y el estado provincial. Además, pretende desviar las exacciones exigidas a sus pueblos a otro pilar del Antiguo Régimen, la Iglesia; proponiendo la enajenación de las rentas del convento de la Peña, la contribución de las Parroquias y los monasterios de Espinareda, Montes y Carracedo *«...poseedores de cuantiosas y pingües rentas»*. El 18 de noviembre, la Junta del Reino, a pesar de los intentos de avenencia, reacciona convocando congreso de los Diputados de la Provincia en Villafranca pero por pueblos, no por Jurisdicciones, ordenando la instalación de un hospital militar en el convento de San Agustín de Ponferrada ante las airadas protestas del Ayuntamiento que había aconsejado su establecimiento en el monasterio de Carracedo, por mayor espacio y *«... donde hay una copiosa y surtida botica";* o, en todo caso, en el convento del Carmen. También se pro-

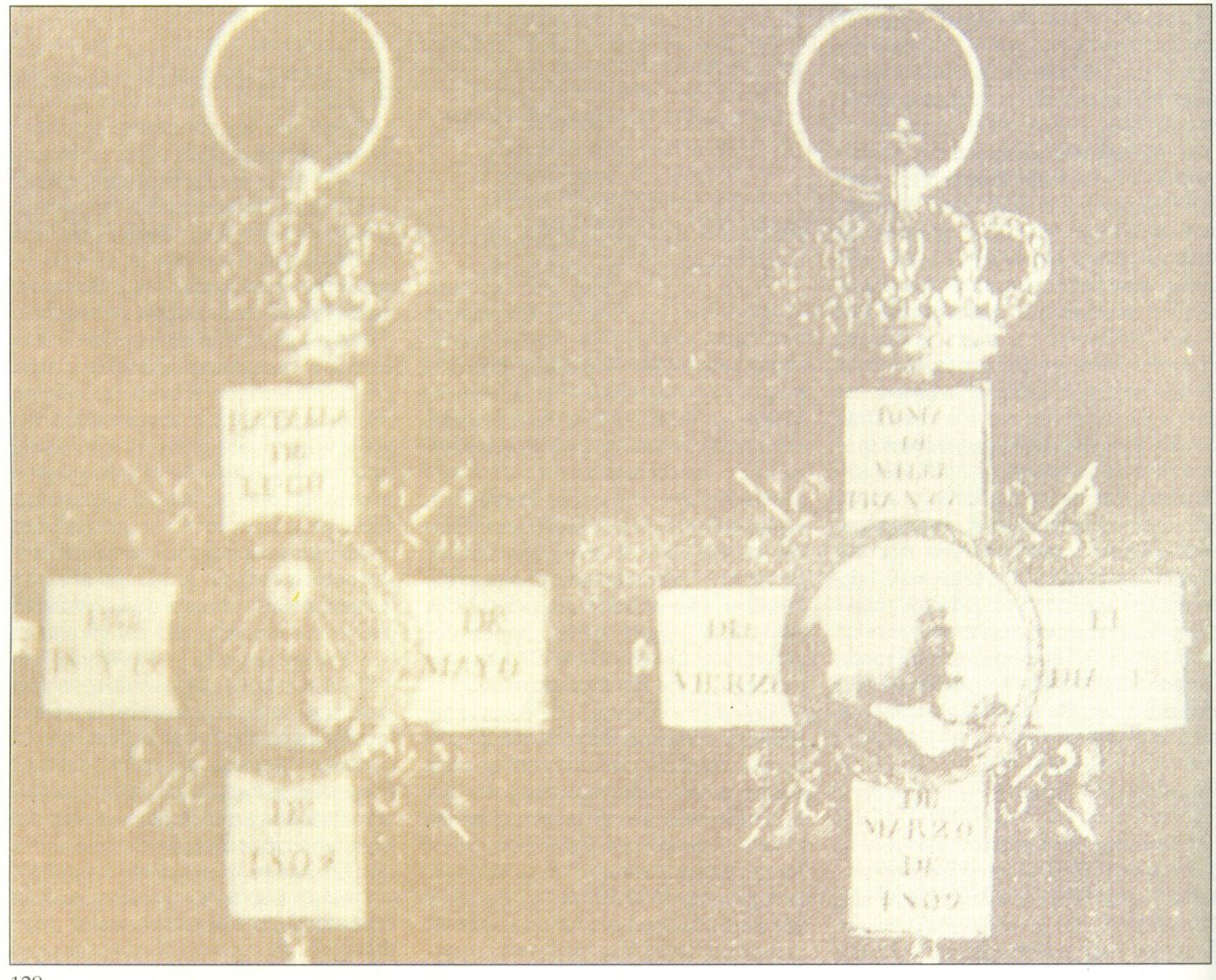
ducen confrontaciones debidas a las negativas de muchos párrocos, y empobrecidos campesinos, de colaborar con el abastecimiento del ejercito, sobre todo en las demarcaciones (cuarteles) de Puente Domingo Flórez (que comprendía La Cabrera Baja) y Toreno (comarcas de Bierzo Alto y Fornela); y resistencias a los alistamientos.

El general Juan José García aprovecha las tensiones para tomar decisiones que no le correspondían enfrentándose a la Junta, llegando a utilizar requisas bajo apremio militar para recaudar el 1/4 de los 8,5 millones de rs. mensuales que el Ejército de la Izquierda necesitaba para subsistir. Los conflictos en la Junta, surgidos por las intrigas políticas, los intereses locales y militares, hacen que la Junta Central destituya al presidente Bernardo Escobar y nombre a José Baeza Flórez en enero de 1810, al mismo tiempo que la ofensiva francesa en Andalucía hacía desalojar a los Diputados centrales de Sevilla. La Junta, ante el ejemplo de otras, asume la soberanía titulándose, desde ese momento, *Junta Suprema del Reino y Provincia de León.* Con el llamamiento para la convocatoria a Cortes, el 21 de marzo de 1810, la Junta Superior divide el territorio libre de enemigos en «Partidos», correspondiendo dos a El Bierzo (Villafranca y Ponferrada) y rompiendo así la unidad provincial berciana. De hecho Villafranca, sede del cuartel general del IV Ejército, se había independizado de la Tesorería de la capital de Provincia no aportando los arbitrios ni encabezamiento, teniendo un descubierto de 1,5 millones de rs. y nombrando su propia Junta con la protesta, sin resultado, de Ponferrada.

Después de las acciones de pillaje de los franceses, del 21 al 23 de abril, y de la discusión por los vocales de la Suprema del concepto de « Partido» y su equidad, aún se dividió a El Bierzo en otro distrito más: Bembibre, protestando Ponferrada por la partición el 12 de junio, en la elección de sus nuevos junteros; y, posteriormente por la celebración de las elecciones a Cortes en un lugar distinto a «la cabeza de la Provincia», al que habían acordado. Pero ahora incluso el nuevo jefe militar, Nicolás Mahy, colaboraba con la Junta de León. Una vez celebradas las elecciones de Diputados a Cortes y de renovación de la Junta Suprema, en el monasterio de Carracedo desde el 29 de agosto, por las que conocemos el número de habitantes del Bierzo en 1810 -71.651 almas-, a pesar de que hay representación berciana, lógicamente, en Cádiz y con predominio villafranquino en la nueva Junta leonesa (Canónigos, por la influencia del Abad, y su Corregidor, Juan Antonio Tallo Ponce, que recibe la vicepresidencia), el concejo de Ponferrada denuncia las elecciones. Recurren, entre otras razones, por no realizarse las votaciones en la capital *subrogada* y, junto a las que suscribían el Obispo de la diócesis y Francisco Acevedo (miembro de la anterior Junta), por la división electoral en «Partidos».

Por otra parte, el Corregidor

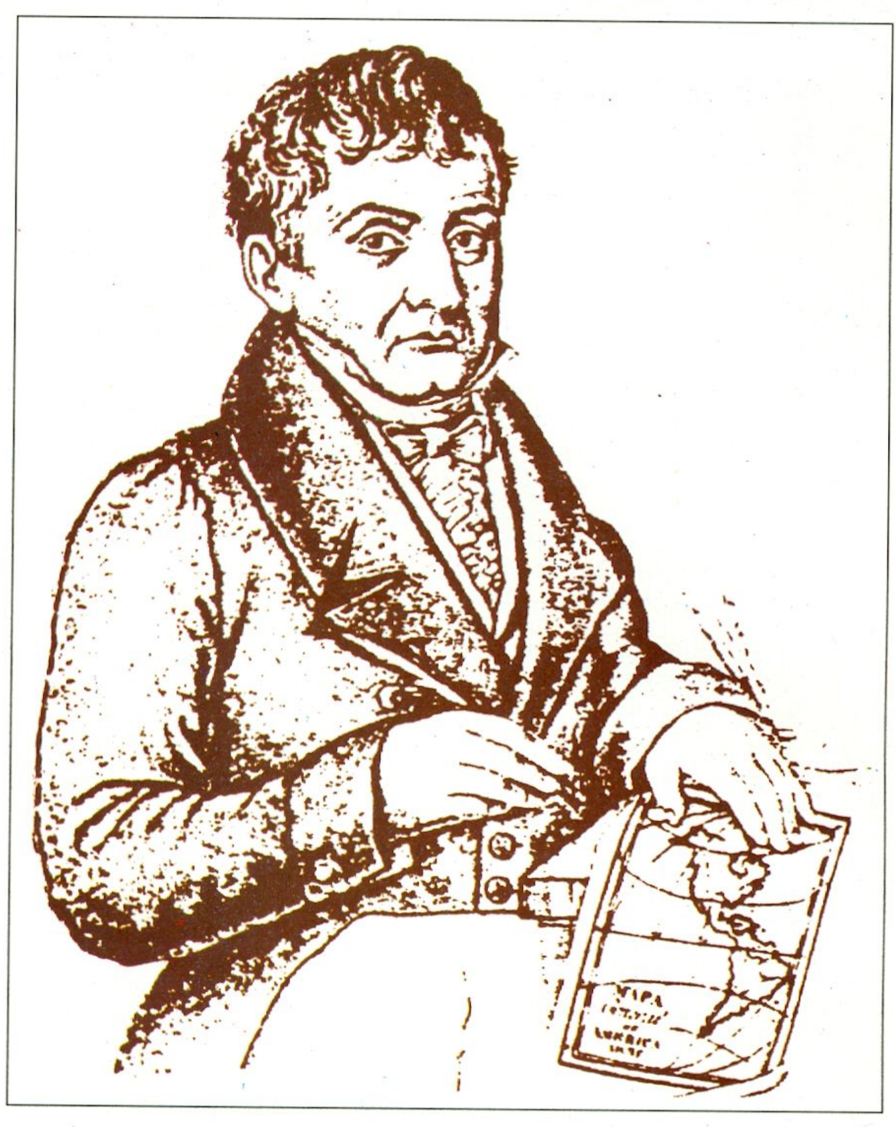
Cruz conmemorativa concedida, el 13 de marzo de 1817, a los participantes en la toma de Villafranca y la acción de Lugo.
(Foto: Aquiana)



Novoa se ve reforzado en su posición cuando el 18 de abril de 1811 se posesiona oficialmente de su cargo (según título concedido por la Regencia el 11 de enero) y se ordena acudir para tomarle juramento al Abad de Villafranca Simón Antonio Rentería y Reyes, de su misma ideología (como señala Justo Magaz) pero enfrentados por el control de las Juntas. Al reunirse la Junta del «Partido» de Ponferrada el 3 de julio para elegir vocales para la que denominan Junta Suprema del Reino de León, deciden: «*...que la división de tres Partidos en la Provincia no solo perjudica la inmemorial costumbre de reunirse en este Real Corregimiento, única cabeza de Partido, sino que entorpece los Asuntos del Real Servicio que nunca son puntualmente ejecutados con la igualdad que corresponde cuando hay muchas autoridades y, lo que es más, no cumplirse con lo que se manda por el Supremo Gobierno; por tanto dichos electores hacen la más formal protesta (...). Que los que salgan electos hagan los recursos (...) hasta que se verifiquen los deseos que llevan insinuados (...), así procedieron a la votación de doce electores, y los de las Cabreras, expusieron que concurren a esta Capital con protesta de hacerlo a la de León cuando se halle libre*».

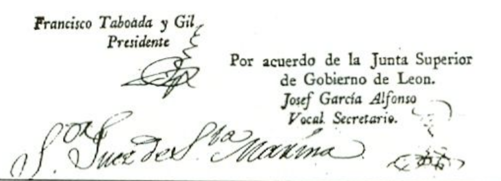
Ya ninguna reclamación tendría efecto. El día 27 de agosto de 1811, al pasar el mando del ahora llamado 6.º Ejercito a manos de Francisco Javier Abadía, los franceses comandados por el general Dorsenne desencadenan una ofensiva rebasando los puertos a pesar de la tenaz resistencia de los Tiradores del Bierzo y los regimientos 1.º del Ribeiro y 2.º de Asturias. Los objetivos de la campaña eran desalojar de sus alturas fortificadas a los españoles, para que no amenazaran el flanco de sus tropas que operaban contra las inglesas entre Salamanca y Portugal; y, sobre todo, castigar a El Bierzo, cuartel y granero del 6.º Ejercito. Del 27 al 31 de agosto, arrasan todos los pueblos desde las montañas orientales hasta Villafranca, incendiando cosechas y llevándose los ganados; deteniéndose en la capital del Burbia, que durante tres años había servido de cuartel general a sus enemigos, para saquearla minuciosamente e imponerla una contribución de 400.000 rs., tomando doce vecinos principales como rehenes.

La región berciana queda asolada. Suben los precios todos los abastecedores de las villas y, en octubre, ya no resta ningún grano. La pobla-



El indiano Juan López Cancelada, escritor absolutista natural de La Cancela. *(Foto: Emilio Barcia)*

Siendo uno de los puntos, que mas principalmente llaman la atencion de nuestro Soberano Gobierno Nacional los Alistamientos para el Exército; han sido por consiguiente repetidas las Ordenes, que ha expedido, reencargando su formacion, y entre otras la comunicada por la Suprema Junta Central en quatro de Enero del año próximo pasado, designandolo por clases; y habiendo circulado, por acuerdo de esta Junta Superior á todos los Pueblos de la Provincia, con carta de diez y siete de Noviembre del mismo año á las respectibas Justicias previniendoles la remesa de listas á esta Secretaría dentro de quince dias subsiguientes á su recibo; estraña S. E. con indecible disgusto, que en el transcurso de mas de tres meses, no lo haya V. executado siendo tanto mas reprehensible este retraso, quanto grave el perjuicio, que en el se ocasiona al Real Servicio, y quanto mas facil en V. su cumplimiento sin mas dispendio, ni trabajo, que el querer, y un pequeño rato de ocupacion. Por tanto, y para que no se dilate por mas tiempo un paso tan interesante, ha acordado S. E. en sesion de ayer, que al preciso término de ocho dias forme, y remita V. dicha lista, segun le esta prevenido, pena de que pasado, sin que se verifique se le exigirán por apremio militar doscientos ducados, aplicados para vestuario del Regimiento de Voluntarios de Leon, y de sufrir las demas, á que se hace responsable: Dado en Villafranca á 1 de Marzo de 1811.



Francisco Taboada y Gil
Presidente

Por acuerdo de la Junta Superior de Gobierno de Leon.
Josef García Alfonso
Vocal Secretario.

Orden, del siempre problemático alistamiento, dada por la Junta Superior de León en Villafranca.

Justo Magaz Fernández

La ideología conservadora en El Bierzo

El primer libro impreso en El Bierzo lleva por título *«Compendio de las Memorias para servir a la historia del jacobinismo»*, publicado en 1812 por Pablo Miñón en Villafranca. El autor, Agustín Barruel, era un jesuíta francés que había alcanzado gran renombre entre los círculos conservadores europeos por su oposición a las teorías que prepararon la Revolución Francesa. En esta obra desarrolla la idea de la conspiración universal que llevan a cabo contra la religión los filósofos, los franc-masones y los jansenistas: porque los filósofos, poniendo su confianza en la razón, quebrantan el sentido de la religión; los masones, denunciando la tiranía, conspiran para subvertir el orden estalbecido; finalmente, los jansenistas, porque ponen en entredicho la autoridad de la iglesia.

La traducción fue preparada por el Abad de la Colegiata de *villafranca,* Simón de Rentería y Reyes, más tarde obispo de Lérida y arzobispo de Santiago, y una de las personalidades que más se dintinguió en defensa de los privilegios de la iglesia. Impreso el libro cuando todavía se desarrollaba la Guerra de la Independencia, el autor de la traducción se declara animado por un doble motivo: combatir con la pluma a los franceses y a los compatriotas contaminados por la corrupción francesa, y defender el absolutismo y los principios ideológicos del Antiguo Régimen. Dos años antes también se había mostrado contrario a las pretensiones francesas otro escritor berciano, Juan López Cancelada, publicando un proyecto para disponer un ejército de 200.000 hombres frente a Napoleón. No hay duda en que la Guerra contribuyó tanto a rechazar todo lo francés como a rearmar ideológicamente a las fuerzas conservadoras. la traducción de Simón de Rentería es un ejemplo palpable de cómo, so pretexto de la defensa patria, se articulaba y difundía la ideología conservadora. Es también un claro símbolo de que parte del clero en El Bierzo se apuntaba a la vanguardia de la reacción antiliberal. Pasando el peligro napoleónico, la obra de Barruel continuó suscitando gran interés, pues se convirtió en «la biblia del absolutismo español», según palabras de un investigador actual.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL DESPACHO DE LA GOBERnacion de la Peninsula, me comunica el Decreto siguiente, que le há dirigido el Señor Secretario de Gracia y Justicia.

DON FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo que sigue:

»Las Córtes generales y extraordinarias, en uso de su suprema autoridad, han decretado y decretan la abolicion de la carga conocida en varias provincias de la España Europea con el nombre de *Voto de Santiago*. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. = Francisco Morrós, Vice-Presidente. = Juan Bernardo O-Gavan, Diputado Secretario. = Juan Quintano, Diputado Secretario. = Dado en Cádiz á 14 de Octubre de 1812. = A la Regencia del Reyno."

»Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes. = Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = El Duque del Infantado, Presidente. = Joaquin de Mosquera y Figueroa. = Juan Villavicencio. = Ignacio Rodriguez de Rivas. = Juan Perez Villamil. — En Cádiz á 14 de Octubre de 1812. = A D. Antonio Cano Manuel."

Y lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Leon 26 de Julio de 1813.

José María Cienfuegos.

Decreto de Abolición del Voto de Santiago.

ción lleva 30 días sin probar pan y no hay hierba para el ganado. El mismo Corregidor Novoa debe empeñarse para subsistir y pide retirarse, cansado de tanta miseria y de que, muchas veces, *«...su autoridad y persona ha sido insultada»*. Es el preludio de la gran hambruna de 1812; las resistencias a las contribuciones se hacen más fuertes y funcionarios de Ponferrada, como el depositario de fondos de la Caja de Consolidación, José Fernández Baeza, se niegan a reconocer la legitimidad de La Junta Provincial de León.

La carestía quiebra los tradicionales sistemas de suministros en las villas. Trajineros, buhoneros... venden o cambian sus mercancías en los caminos a los desesperados vecinos que no obedecen a sus autoridades locales ante la desesperación de los abastecedores oficiales. En 1812 se alcanzan los precios más elevados del siglo y la situación es de acuciante necesidad, como describe en Villafranca, el 9 de abril, la propia Junta Provincial (según W. Merino) al establecer una suscripción para una sopa económica: *«...tantos hermanos nuestros reducidos a la mayor miseria, mendigando de puerta en puerta y pastando en los campos como burros (...) Socorro a estos infelices que cruzan las calles, que cubren los caminos públicos, que se encuentran muertos en muchas partes»*.

Aún en diciembre, la hogaza de centeno, de 6 libras, se vende a 5 rs., lo mismo que la de trigo, de 4

libras, pero ni siquiera se podían encontrar.

Período constitucional

La desastrosa situación económica, los recelos de los ediles ponferradinos y el traslado de la Junta Provincial para León dejan a El Bierzo bajo el mando militar y sumido en la mayor confusión. Los nuevos Ayuntamientos constitucionales no toman posesión hasta finales del año 1812, y no saben si con su implantación deberá cesar o no en sus funciones la Comisión (Junta) del «Partido».

En Ponferrada, villa de más de 1.600 habitantes, tampoco ven claro el significado de municipio, negándose a convocar a los pueblos colindantes para la elección de su consistorio. Cuando el Comandante general ordena la presencia de un miembro municipal en el monasterio de Carracedo el día 15 de enero de 1813 para la elección de una Diputación, aún no se entiende la diferencia entre «Partido» y Provincia. Más que ignorancia real o fingida, el problema tenía una base legal tal como, a su manera, habían planteado Francisco Acevedo, el Sr. Obispo y el Corregimiento ponferradino. Aunque en el primero primasen las cuestiones personales y en el segundo la ideología, el artículo 39 de la Real Instrucción para Juntas determinaba la circunscripción electoral al Partido (Provincia); y, oficialmente eran dos: el de León y el de Ponferrada o Partido de El Bierzo. No se tuvieron en cuenta todos los Partidos (representados por sus Juntas) para la formación de las Cortes, como base de su representación, ni para la estructuración de la nación, prefiriendo la Junta leonesa la equiparación, al igual que la gallega, de Reino y Provincia proponiendo, como remedio para superar las trabas legales, que la representación se rigiera por la población y no por los Partidos, al tener León gran parte de su territorio ocupado por los franceses. Si bien los liberales tenían razones para desconfiar del tradicionalismo regional, en la mayoría de las zonas se basaron en él para la nueva estructura territorial y antes de aprobarse la Constitución, las Cortes dictaron provisionalmente normas para la organización provincial de España, estableciéndose 31 Diputaciones; por lo que circunscripciones como Andalucía o Castilla se dividieron en distintas provincias; a la vez que, en 1813, se suprime la Junta de León sustituyéndola por una Diputación común junto a un *Jefe de Provincia,* agente del poder central y no representante elegido por la misma provincia.

Con la vuelta de Fernando VII, Ponferrada recupera todos los poderes provinciales pero no puede evitar la «autonomía» fiscal de Villafranca.
(Foto: A.A. Gundín).



Tampoco se podía hablar de coherencia en los dirigentes de los bercianos. El Obispo Manuel Vicente, que había jurado fidelidad al rey José Bonaparte, se negó a acatar la Constitución y a publicar los decretos de supresión de la Inquisición, exilándose en Braganza (Portugal) el 10 de agosto de 1813. Los Diputados a Cortes bercianos, por su parte, reproducían mundos opuestos: Si el natural de Corullón, Manuel Goyanes Balboa, encarnaba a los foristas de la zona, el abogado ponferradino y ex-Procurador Síndico del antiguo Ayuntamiento, Antonio Valcarce Peña, representaba los intereses comerciales de su villa. Entre los dos, contradictoriamente, sobresale el talante liberal del hacendado de Camponaraya Francisco Santalla Quindós que, el 12 de mayo de 1812, presenta a las Cortes un proyecto de *redención foral,* rechazado por sus propios compañeros y por los Diputados de Asturias y Galicia.

LA REACCION

A pesar de la oposición de gran parte de la Iglesia y de sectores de la hidalguía al sistema liberal, la vuelta del rey Fernando VII no interfirió en la embarullada vida municipal berciana, aunque recibió el primer sobresalto por la

D. MANUEL ANTONIO NOBOA, Y CAMBA, ABOgado de los Reales Consejos, Corregidor Justicia mayor y Capitan á Guerra por S. M., Subdelegado general de Rentas Reales, Pósitos, Montes y Plantíos, de esta Villa de Ponferrada y su Provincia del Vierzo &c.

Hago saber á todas las Justicias del distrito de este Corregimiento de mi cargo, como por el correo ordinario de esta Capital he recivido la Real Orden siguiente:

MONTES
DE LO INTERIOR DEL REYNO.

Uno de los graves males que se han ocasionado al Estado en las pasadas turbulencias, son los muchos rompimientos de terrenos que se han executado arbitraria é ilegalmente; y debiendo tener la Conservaduría de mi cargo noticia exâcta de los que sean para las reformas que correspondan, prevengo á V. comunique inmediatamente órden á ese Ayuntamiento, como a los de los pueblos de la Subdelegacion de su cargo, para que en el término de seis dias le pasen testimonio que firme el Síndico, por el que se acredite qué terrenos comunes, realengos y de propios se han roto en su respectiva jurisdiccion en los siete últimos años: en virtud de qué licencias ó facultades; de qué número de fanegas ú obradas se componen: si estaban poblados de monte y de qué clase: si se han distribuido por suertes entre los vecinos, y si abonan por ello el canon correspondiente. Y evacuado me remitirá V. á la mayor brevedad un estado ó testimonio en relacion de quanto resulte; entendiéndose todo ello sin perjuicio de que se puntualice prontamente quanto le ordené por la circular de 11 de Noviembre último; y la remesa de plan, testimonios, cuenta y condenaciones que expresa la de 2 de Diciembre de 1799 en el tiempo que señala, sin mas retraso, sobre que hago á V. el mas estrecho encargo como, que de cumplirlo así dependen las noticias que me tocan dar á S. M. y al Consejo, conforme á las soberanas resoluciones.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1814.=Domingo Fernandez de Campomanes.

Cuya Superior órden comunico á V. para que al preciso término que señala la dé el devido cumplimiento presentando en la Escribanía de Montes que exerce D. Francisco Escarpizo, el testimonio que se previene con toda claridad y exâctitud, en la inteligencia que pasado dicho término despacharé los mas rigurosos apremios. Ponferrada y Enero 10 de 1815.

Orden, del repuesto Corregidor, de investigación de las roturaciones efectuadas en los terrenos comunales durante la Guerra.

presencia, en noviembre de 1813, de la Partida de guerrilleros del *Rojo de Valderas* (Alonso Rubio) junto a Foncebadón «*...robando y asaltando en pueblos y caminos*». El 18 de mayo de 1814 llega la noticia del golpe de Estado absolutista, ordenando la posesión en los Ayuntamientos de las corporaciones anteriores a 1812 (compuestas principalmente por Regidores perpétuos) y el encarcelamiento de las constitucionales. Se anulan todos los decretos de las Cortes (que, en su inmensa mayoría, aún no se habían aplicado en El Bierzo) y el Corregidor Novoa vuelve a presidir Ponferrada y la *Provincia del Vierzo,* interesándose rapidamente por la elaboración de vecindarios, en todos los pueblos, con distinción de clases de Hidalgos y Plebeyos, por la investigación de roturaciones efectuadas por vecinos durante la guerra en los montes comunales y las faltas de pago a monasterios y parroquias de sus foreros aprovechando el caos durante el conflicto y la destrucción de muchos archivos, a veces por la acción intencionada de los propios renteros (como lo sucedido en el asalto del Priorato del monasterio de Carracedo en Camponaraya en 1813, documentado por J. A. Balboa).

También se pone especial énfasis en la represión de los *revolucionarios* partidarios en la Provincia del *Marquesillo* (Juan Díaz Porlier), que se había rebelado en La Coruña en septiembre de 1815. El Bierzo se convierte al mismo tiempo en prisión de uno de los más destacados liberales: José Antonio Ruíz de Padrón, cura párroco de Villamartín de Valdeorras y amigo personal de Benjamín Franklin y George Washington, que, denunciado al Santo Oficio por su decisiva intervención en las Cortes de Cádiz para la abolición del Voto de Santiago y de la Inquisición, es condenado el 28 de febrero de 1815 a la reclusión en el convento franciscano de Cabeza de Alba (Corullón), bajo el control del Tribunal Eclesiástico de Astorga y del secretario de la Cámara del Obispo José Bellido. Pero lo que más preocupaba era la situación económica. La Deuda pública, desde el Gobierno de Godoy, a resultas de las contiendas había crecido y los Vales Reales circulantes aumentaban de forma alarmante. Las arcas del Partido se hallaban vacías y los precios se hundían, situándose entre 1817 y 1820 a casi 100 puntos por debajo de lo que estaban en 1812; y Villafranca, que ya había enviado una representación para cumplimentar al rey absoluto (el 10 de sept. de 1814), claramente escindida, no colaboraba con la Hacienda provincial. Esta villa, aún después de la incorporación de los señoríos a la nación por el Decreto de 6 de agosto de 1811, por la interpretación del equívoco R. D. de 15 de septiembre de 1814, continúa utilizando la Jurisdicción en su beneficio sirviéndose del Alcalde «*...que actúa de sicario de los grandes hacendados que tienen sus rentas en todo el marquesado (...) y sus numerosos aguaciles, sostenidos por los crecidos salarios que exigen además de la extorsiones (...), utilizando la violencia y exigiendo más derechos que los que le pertenecen (...) y hacen desplazarse a los vecinos para cualquier diligencia a Villafranca*», según denuncian a la Chancillería de Valladolid los representantes de todos los pueblos, villas, cotos y merindades de la Jurisdicción villafranquina presididos por el representante de Corullón, en su misma villa, el 25 de agosto de 1814 y en años sucesivos, al concederse de nuevo la Jurisdicción preventiva al Alcalde. Sin embargo, no se plantea un ataque al régimen señorial, ni siquiera se cuestiona; sólo protestan para salvaguardar, de una entidad mayor «usurpadora», sus propios intereses, en alguna medida también señoriales. Villafranca, por lo tanto, formaba un centro administrativo paralelo al de Ponferrada.